

ACUERDO N° 064/ 2012

En sesión ordinaria de 12 de septiembre de 2012, con arreglo a las disposiciones del DFL N° 2, de 2009, de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 20.370 con las normas no derogadas del DFL N° 1, de 2005, de Educación, el Consejo Nacional de Educación -sucesor legal del Consejo Superior de Educación- ha adoptado el siguiente acuerdo:

VISTOS:

El proyecto institucional presentado al Consejo Superior de Educación por el Centro de Formación Técnica Magnos para los efectos de continuar su proceso de licenciamiento; la solicitud presentada por la institución al Consejo Nacional de Educación para la aprobación del proyecto de modificación mayor del plan y los programas de estudios de la carrera de Asistente en Odontología, conducente al título Técnico de Nivel Superior Asistente en Odontología, impartida en jornada diurna, en la ciudad de Santiago; los informes evacuados por los consultores expertos designados por el Consejo para evaluar el referido proyecto; los informes de la Secretaría Técnica de este Consejo recaídos en el proyecto institucional del Centro de Formación Técnica, y

CONSIDERANDO:

1. Que la presentación del proyecto de modificación mayor al plan y los programas de estudios de la carrera de Asistente en Odontología conducente al título de Técnico de Nivel Superior Asistente en Odontología, satisface, en términos generales, los requerimientos mínimos que el Consejo Nacional de Educación ha formulado para este tipo de proyectos.
2. Que, sin perjuicio de lo anterior, existen algunos aspectos que la institución deberá subsanar en forma previa al inicio de la implementación de las modificaciones mayores propuestas para el plan y los programas de estudios de la carrera.

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES, ACUERDA, POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES:

1. Aprobar el proyecto de modificación mayor al plan y los programas de estudios de la carrera de Asistente en Odontología, conducente al título Técnico de Nivel Superior Asistente en Odontología, impartida en jornada diurna, en la ciudad de Santiago, presentado por el Centro de Formación Técnica Magnos.

2. Certificar que el Centro de Formación Técnica Magnos cuenta con los recursos docentes, didácticos, económicos, financieros y físicos necesarios para implementar dichas modificaciones.
3. Encomendar a la Secretaria Ejecutiva que certifique al Ministerio de Educación la adopción de este Acuerdo.
4. Encomendar a la Secretaria Ejecutiva que transmita, mediante Oficio, al Centro de Formación Técnica Magnos las observaciones específicas y sugerencias derivadas del análisis del proyecto de modificación mayor evaluado.

Ignacio Irrázaval Llona
Presidente
Consejo Nacional de Educación

Daniela Torre Griggs
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación